GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-502

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, realiza una atenta solicitud, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a los Ayuntamientos de El Mante, Llera y Gómez Farías, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, de manera coordinada, refuercen e implementen acciones preventivas, de monitoreo, capacitación, señalización, captura y reubicación responsable, así como campañas de información ciudadana, ante la presencia y avistamiento de cocodrilos en canales, ríos, drenes, cuerpos de agua y zonas urbanas del Municipio de El Mante, Llera y Gómez Farías.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las autoridades competentes, asimismo, se solicite informen a este Congreso, las acciones que se lleven a cabo, con relación al acuerdo respectivo.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Cd. Victoria, Tam., a 03 de noviembre del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

DIPUTADA SECRETARIA

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-502, MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS RESPECTIVAS ESFERAS DE COMPETENCIA, REALIZA UNA ATENTA SOLICITUD, A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS AYUNTAMIENTOS DE EL MANTE, LLERA Y GÓMEZ FARÍAS, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, REFUERCEN E IMPLEMENTEN ACCIONES PREVENTIVAS, DE MONITOREO, CAPACITACIÓN, SEÑALIZACIÓN, CAPTURA Y REUBICACIÓN RESPONSABLE, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN CIUDADANA, ANTE LA PRESENCIA Y AVISTAMIENTO DE COCODRILOS EN CANALES, RÍOS, DRENES, CUERPOS DE AGUA Y ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, LLERA Y GÓMEZ FARÍAS.